

La gran causa del hombre

MERCEDES GORDON *

En el primer plano de la actualidad se encuentra este otoño una cuestión candente, trascendental, polémica, pero a fin de cuentas sencilla y clara. Se trata de la educación de las nuevas generaciones de españoles y de la nueva ley que quiere imponer el presidente Rodríguez Zapatero pese al fuerte rechazo manifestado por amplios sectores de nuestra sociedad que entienden que la educación es la gran causa del hombre y la nueva ley la traiciona.

La directora de esta meritoria revista de pensamiento que merece vivir largos años me pide un comentario sobre la educación y lo ciñe a la educación en su vertiente concreta de la educación religiosa. Estamos ante un tema importante, extenso, delicado y he de embutirlo en el espacio de pocos folios.

Será conveniente en primer lugar ponernos de acuerdo sobre estos dos términos, el de Educación y el de Religión. Cosa que vamos a intentar a modo de preámbulo. Sin embargo, deseo adelantar una afirmación que todos podemos compartir apoyados por el sentido común, que a veces es el menos

común de todos los sentidos, especialmente para los que aderezan el tema con los intereses políticos más sectarios.

Yo afirmo y creo que la educación es junto con la alimentación un derecho básico de todo hombre/mujer que viene a este mundo. Y es una obligación/derecho que corresponde primariamente a los padres y subsidiariamente al Estado y a los Poderes públicos.

Junto con el don de la vida, los padres están moralmente obligados a la dádiva de la educación religiosa y moral. De lo contrario dejarían a sus hijos una carencia dolorosa para la aventura de la vida. Este derecho/deber de la educación religiosa está íntimamente relacionado con el principio de la libertad religiosa, los padres son libres de elegir para sus hijos un modelo de educación religiosa, de acuerdo con sus propias convicciones.

Para definir qué cosa sea la educación, vamos a recurrir al diccionario de la Real Academia de la lengua española, por su claridad y capacidad de síntesis, que nos dice así: “crianza, enseñanza y doctrina que se dan a los niños y a los jóvenes”. En cuanto al término educar, dice: “dirigir,

* Profesora de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM.

encaminar, adoctrinar". Y también, "desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven".

Nuestra Constitución, en el artículo 27, y la Ley Orgánica de Educación reconocen que la Educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, afirman, que todos tienen derecho a la educación y reconocen la libertad de enseñanza.

La Iglesia católica considera que la educación es una dádiva de humanidad.

Veamos asimismo la definición de Religión de la que el citado diccionario afirma: "conjunto de creencias o dogmas relativos a la divinidad, de normas morales para la conducta individual y social y prácticas rituales para la oración y el sacrificio para dar el culto". O sea que la educación religiosa no es otra cosa que la crianza, enseñanza y adoctrinamiento del niño y del joven en las creencias que los padres profesan y en las que quieren criarle y educarle.

En esta cuestión, el citado artículo 27 de nuestra Constitución, establece que los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

La Iglesia considera que la familia es insustituible en el campo de la educación religiosa, según sus propias convicciones, pero cuando confían estos cometidos a instituciones eclesíásticas, en función del principio de subsidiariedad, es necesario que su presencia educativa siga siendo constante y activa.

Es indudable la existencia del derecho del hombre/mujer a la educación religiosa y a la cultura religiosa. La dimensión religiosa del hombre es un hecho patente en la historia de la

humanidad desde sus albores hasta nuestros días. Es un delito, un crimen de inhumanidad y además antidemocrático mutilar al niño y al joven de esta dimensión que posee, a la que tiene derecho, y que aunque se la quiera ignorar, tarde o temprano descubrirá dentro de sí mismo, de su conciencia y racionalidad.

A nosotros los cristianos, a nosotros los católicos, la educación religiosa que nos da la Iglesia, que nos dan nuestros padres y que no deben impedir, sino al contrario promocionar las leyes educativas del Estado, nos lleva a reconocer, amar y servir a nuestros hermanos, porque todos somos hijos de un Dios uno y trino, redimidos por Jesucristo, Dios y hombre verdadero, el Señor, en quien creemos. La educación católica forma ciudadanos responsables capaces de dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios.

Es la familia quien debe decidir sobre la formación religiosa y moral para sus hijos, en todas las etapas de la vida infantil y juvenil. Es en el seno de la familia, entre las cuatro paredes de su hogar, donde el niño aprende a dar sus primeros pasos y junto con las primeras palabras las primeras oraciones y los gestos rituales que sus padres dirigen al Dios en el que creen. Y esta formación religiosa propia de la primera infancia tienen los padres que continuarla siempre en casa, con la enseñanza, el ejemplo y la coherencia de vida, proporcionando a los hijos fuertes raíces existenciales cristianas. Los padres siempre son educadores por ser padres.

Como es obvio, ellos no son los únicos educadores, aunque comparten su misión educadora con otras personas e instituciones, que tienen la obligación de aplicar el principio de subsidiariedad actuando en nombre de los padres.

Más adelante, a la hora de la escuela o colegio, sólo los padres pueden elegir la asignatura de religión para sus hijos y en pie de igualdad con las demás materias de modo que no quede en desventaja.

Los contenidos éticos y religiosos son asunto de conciencia que corresponden exclusivamente a los padres y no al Estado. El Estado viola el derecho de los padres cuando pretende impartir asignaturas cuyo objetivo es proporcionar adoctrinamientos ideológicos contrarios a los principios religiosos ya reclamados.

La enseñanza de religión confesional debe ser de obligada oferta, que no imposición, y de elección voluntaria por los padres y en su caso por los alumnos. Esto no debe servir para discriminación de ningún alumno y la asignatura debe quedar en igualdad de condiciones que las otras.

Este derecho de las familias no debe suponer discriminación para el profesorado de la materia de religión que ha de tener la misma valoración que el resto de los compañeros del claustro, del que debe formar parte a todos los efectos.

La enseñanza de la religión y moral católica no tiene que encerrarse en las sacristías y en los colegios confesionales sino que debe integrarse en la escuela pública y en la escuela concertada. La reclaman el 85% de las familias.

Todos los niños necesitan esa "dádiva de humanidad" que aporta el conocimiento del hecho religioso (cristiano, católico, judío o islámico) Esta formación quedaba integrada, según la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, que los socialistas han impedido aplicar para imponer la LOE, quedaba integrada, digo, en el área curricular Sociedad, Cultura, Religión, con una regulación de la enseñanza de la religión que conjugaba la libertad con la calidad.

Las dificultades que la enseñanza de la religión católica encuentra en la España del 2005, proceden del partido socialista que padece por una parte una disfunción aguda llamada cristofobia en algunos de sus dirigentes, reminiscencias de anticlericalismos trasnochados. Y por otra, una errónea concepción del laicismo que le aleja de una sana

laicidad, aquella propuesta por Jesús cuando exclamó: "dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios".

"La laicidad justa es la libertad de religión", explica Benedicto XVI. La religión debe ser factor en la construcción de la vida social.

Por su parte, Rodríguez Zapatero lo ha dicho ya tajante en plena coincidencia con los 3 objetivos expresados en el primer congreso celebrado por los socialistas en Madrid en 1976:

1.-Las escuelas libres (o concertadas) han de ser sumergidas en un eclipse progresivo del que no amanezcan.

2.-Hay que reconducir toda la escuela a condición de escuela pública.

3.-Utilizaremos la escuela para cambiar la forma de pensar de los españoles.

La educación es la piedra de toque para el cambio de una sociedad a cuyos ciudadanos se les puede inculcar los valores predeterminados por el sistema. ¿Cómo no recordar aquella frase que hizo época y se cumplió?: "A España no la va a reconocer ni la madre que la parió". Lo consiguió la Logse, la Loe quiere seguir ese camino.

Pero no olvidemos que una sociedad en la que Dios queda marginado, se autodestruye. Hay recientes ejemplos en la Historia.